

ANTEAYER, EN EL SENADO

Contra el laicismo de Bergamín

Por la importancia del asunto y por el magnífico efecto producido insertámoslo en su totalidad, los párrafos más principales del discurso que anteayer pronunció en el Senado el venerable Prelado de Madrid-Alcalá:

El maestro impío, puede ser expulsado de la escuela.

Solamente me queda un punto que rectificar de lo dicho por el señor ministro de Instrucción Pública, en el cual parece que permanecerá con clara lamentable tenacidad, y es el de que no hay medio de poder expulsar de la escuela al maestro impío que no sea su expulsión en forma escolástica.

Distingo: Si se refiere al señor ministro a un maestro que haya tenido la desgracia de perder la fe allá en el fondo de su alma, a quien no le quede ni resto de aquella fe que había alumbrado su mente e inspirado sus acciones, pero que se lo calla y no lo manifiesta en sus actos externos, sino que continúa enseñando el Catolicismo como de intercambio judicial Ecclesia, no se le puede aplicar la ley, y en otro caso le es de aplicar el art. 170, como se aplica el 171 si abandonara su destino, porque la ley de 1857, se refiere a los que son negligentes y motivo de escándalo por sus ideas y por su mala conducta religiosa, y claro está que quella ley no podía referirse a otra religión que a los católicos, afortunadamente para España en tonces. Y es argumento de derecho, me va a permitir al señor ministro que agregue algunos de hecho.

En la sección primera del Consejo de Instrucción Pública, al cual he pertenecido durante cuatro años, ha habido todos los días que tratar ese asunto y han sido varios los maestros a quienes nos hemos visto obligados a expulsar del Magisterio por impío, por anticatólicos, habiéndolos prestado el concurso de su palabra y de su voto hombres tan calificados en la política liberal como los Sres. Ruiz Jiménez y Vicente, oponiéndose sólo D. Rafael Llubí, que, con la lealtad con que corresponde a su creencia, a la sinceridad con que profesa sus ideas, que yo respeto, jamás prestó su voto para esto, sino que, con la habilidad propia de su talento, procuraba dilaciones, pidiendo más informes a la Junta de Instrucción Pública, Sr. Gómez Baquero.

El maestro ha de ser católico

Que no se puede, dice el señor ministro, expulsar del Magisterio a ningún maestro por anticatólico, por no ser católico, y en esto tengo necesidad de insistir. Sepa muy bien S. S. que el artículo 15 de la Constitución del Estado dice que todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Pues bien, las leyes especiales determinan para el desempeño del Magisterio que el maestro ha de ser católico, porque ya he dicho antes que todo eso del art. 11 de la Constitución no se refiere a la enseñanza del Estado absolutamente para nadie. El Estado español sigue siendo tan católico como lo era antes de ese artículo, quizás más por la forma como está redactado, y como el maestro no es más que el representante del Estado dentro de la escuela, tiene que ser católico.

En el reglamento a que me he referido antes, que esté muy olvidado y que debieran tener tan presente los inspectores, como el art. 130 de la ley, dice que serán separados del cargo los maestros de escuela pública, lo mismo que los profesores de los demás órdenes de la enseñanza oficial, los que infunden en sus discípulos doctrinas perniciosas o sea indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado. (Sr. R. y. Villanueva: No, por su mala conducta moral o por difundir ideas perniciosas). No planteo esta cuestión

porque sería peligrosísimo y hay que tener al don de hacerse cargo de las cosas; pero vea S. S. cómo la Iglesia proclama la libertad académica de la enseñanza porque quiere que en todos los órdenes de la enseñanza pueda el católico aprender y enseñar católicamente sin ninguna clase de fracos ni estorbos, como se aprende y enseña católicamente en la primera enseñanza de España.

En las primeras enseñanzas no hay esto ninguna dificultad; pero ni si la enseñanza enseña más la superior, ocurre así; aunque existiendo, como existe, ese artículo de la Constitución. Esta es la compensación que dió el ilustre Cánovas del Castillo a los católicos cuando aceptó el art. 11. Yo una sola vez en mi vida tuve el honor de hablar con aquellos insignes estadistas. Era presidente del Consejo de ministros, y fui presentado a él por D. Juan Valera, que era uno de los últimos bogados que salieron de la Facultad de Derecho del Sacro Monte, a la cual tuvo grandísima devoción, a pesar de esos duros y descuidos que en ciertas cosas tuvo aquel hombre, gloria de nuestras letras en el siglo XIX, y lo di a Sr. Gómez que esa era su idea, que él debiera aspirarse, y que mientras en España no hubiera libertad de enseñanza, ni habría prosperado ni habría enseñanza.

El profesorado en general en España es bueno, pero sería muchísimo mejor, como decía antes, si se acabaran ciertas formas burocráticas que están realizadas con lo que es la nobilísima misión de la enseñanza. Resúlvase S. S. y dejará un nombre lleno de gloria para la instrucción pública en España, siempre que se olvide, por supuesto, de los arrabios de aquel trovador castellano a quien refería antes, y hará un grandísimo bien en restituir a la sociedad lo que es suyo, porque la enseñanza es una fundación social y corresponde a la sociedad, no al Estado. Esta aspiración nació de Napoleón, que tuvo que inventar este régimen para luchar con la Francia revolucionaria. Por eso en Francia, no obstante haber nacido allí el monopolio de la enseñanza por el Estado, no obstante haberse el Estado doce años apartado de la enseñanza, tiene menos razones que en España; a pesar de las leyes de Ferry y Combes, en Francia todavía no se ha llegado a que el Estado ejerza tanto dominio y tanta tiranía.

No sé si me quedé alegre, que contestar a S. S., si tanto no habrá convenido en lo relativo a lo que dice de que

no puede expulsar al maestro por no ser católico. ¿Cómo es posible, señor ministro, que un Estado católico que

enseña por conducto del maestro en la escuela en la escuela? Habrá una contradicción entre el representante del Estado y el Estado mismo.

Además, lo dice la ley del 57, que

también se ha dicho que no está vigente y que fué anterior a la Constitución.

Eso no es exacto; la Constitución se

de año 76, y la ley de Instrucción Pública del año 1857, fué declarada vigente por un decreto-ley de Diciembre del año 1876. De modo que yo me sigo de haber contribuido, no con mis palabras, que son pobrísima y fatales de loz, para llevar la luz a la Camíz, donde la hay abundante, pero si disciendo así, fablemente, en el tono que me corresponde por mis caracteres y a S. S. por el suyo de ministro de la Correspondencia, a que llegamos a entenderlos en estas cosas. Deje S. S. los sacerdotes que lo que tienen que hacer éstos en la escuela ya esté perfectamente dispuesto en la ley vigente, y no ponga reparos ni encuentre obstáculos para que, cuando llegue el expediente a su firma, silexado por el Consejo de Instrucción Pública, proponiendo la expulsión de algún maestro, por no ser católico, se conforme con la opinión y dictamen de dicho Consejo.

Y no tengo más que decir, y perdone la Cámara.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

obligación de responder a su

comunicación.

Y no me quedo, solo el de la

el vecindario ha tomado parte en ello. Creemos sinceramente que estará bien de enhorabuena, y nosotros al par que lamentamos la ausencia del por tanto título excelente amigo y buen pastor, unimos nuestros fervientes votos a los de Albaladejo entero para que Dios le conceda al frente de su nueva parroquia toda suerte de bendiciones espirituales y corporales.—El correspondiente.

Puebla del Príncipe

Buen servicio.—Al tener conocimiento los guardias municipales de ésta Benito García y Angel Machado, de que en Loma Peante, habían desparecido en la noche del día 2 un osbalo y una mula, propiedad de D. Sabino Flores, radoblaron su vigilancia en este término no deteniendo a las once de la noche del día 3, a un gitano que conducía una mula por el sitio del osbalo y dirección de Terrinches, al cual fué puesto a disposición del señor juez municipal, manifestando ante dicha autoridad, ser inocente y de su propiedad la mula. Presentada en ésta una pareja del pueblo de Torre de Juan Abad, compuesta por los celosos guardias Desiderio Ramón Salinas y Francisco Córdoba Moreno, toman declaración al sujeto Manuel de Flores y sin resistencia, confiesa su delito, como en la misma noche de la detención, había robado la mula en el término del inmediato pueblo de Villanenrique, por serie de suma necesidad para conducir a su mujer y sus pequeños que le acompañan.

En el día de hoy 4 y por los activos guardias de referencia, han sido conducidos a los juzgados y puestos a disposición del señor juez de instrucción.

Es digno de todo encanto el servicio prestado por los guardias municipales Benito García y Machado.—El correspondiente.

Bolanos

Alumbramientos.—Con enteras felicidades ha dado a luz un precioso niño, la esposa de nuestro buen amigo, D. Antoni Barroso.

También la distinguida señora doña Teodora Almansa, ha dado a luz un niño felicemente. Ambas madres y bebés, se encuentran en estado satisfactorio, por lo que a tan venturosos padres, reiteramos la enhorabuena más sincera.

—Al abandonar el cargo de economista, que hasta hace poco días, ha estado desempeñando con gran acierto en esta parroquia el Sr. Marín Toledo, rebatió el más cortés saludo de despedida.

Ayer marchó a Almagro, a la Iglesia Madre de Dios, donde tomará posesión su nuevo cargo.

—Ha regresado a esta villa, el nuevo cura parroco, D. Ramón Díaz Crespo y González.

—Continúa enfermo, aunque no de salud, nuestro buen amigo D. Weniano Camacho.

—En Corral de Calatrava, se encuentra totalmente restablecido de la dolencia que le aquejaba, D. Domingo Morales, subdelegado de veterinaria, hijo político de nuestro entrañable amigo maestro nacional Sr. Sevilla.

—El jefe de la Cartera Sr. Camacho, se encuentra también restablecido.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro particular amigo don Francisco Tosina.

Aunque no esté completamente del todo, ha salido a la calle nuestro querido amigo D. Cipriano Ruiz-Vadós. Hacemos votos por su restablecimiento.

En la morada de su señora tía doña

Lorena Almansa, ha sufrido un dislocamiento de tejidos blandos, a causa de una caída, la hermosa señorita María Aranda.

Deseamos, no sea nada de cuidado.—El correspondiente.

Fuentanosa

Cumplimiento pascual.—Convenientemente preparadas por los profesores D. Petra Fernández Luna y D. Vicente Hernández han celebrado los días del pueblo de Fuentanosa, una solemne fiesta religiosa en la que todos recibieron la Sagrada Comunión que les administró el celoso cura párroco D. Félix E. Pepe Almodóvar.

Asistió todo el vecindario, dirigiéndoles una sentida plática el Sr. Espeso por la que fué muy felicitado.

Nosotros también felicitamos al señor cura párroco como igualmente a los profesores.—El correspondiente.

Noticias generales

Teatro de Verano

Este noche se pondrán en escena del teatro de Verano, las aplaudidas obras «El ama de la casa» y «Los pastores».

Mañana se estrenará «La familia» de Inza y Hernández Catá.

De más

Habiéndose presentado dentro del plazo reglamentario, el papel de psgo. al Estado por derechos de título y pertenencias correspondientes y cumplidos en la tramitación de los expedientes todos los trámites reglamentarios se ha ordenado se expidan los títulos de propiedad de las minas D-masa a Haros, Demasía a La Legua, El Villar Segundo y Juan José.

Profesión religiosa

Leemos en nuestro estimado colega el «Correo de Mallorca», que hace unos días hizo su profesión religiosa como Hermana Profesora del Real Colegio de la Purísima de aquella ciudad, la señorita Josefina Siquier de la Peña, hija de nuestro distinguido amigo, el probó e inteligente oficial segundo de esta Delegación de Hacienda, D. Juan Siquier y Singala.

El acto, al que concurrieron la Comunidad con las alumnas todas y gran número de personas de la buena sociedad mallorquina, resultó conmovedor y solemnemente en extremo.

El procurador de los Tribunales don Arturo de las Heras ha trasladado su domicilio y despacho a la Plaza de don Agustín Salido núm. 2.

La temperatura

La temperatura mínima de noche fué de 13,5 grados sobre cero y la máxima de ayer a la sombra de 24,4 grados.

Matadero

Hoy han sido sacrificados en el matadero con destino a la venta pública, una vaca y 44 borregos, que hacen un peso total de 718 kilogramos.

Sesión

Esta tarde a las cinco se constituirá en el municipio la Junta general de festejos para feria.

Han sido invitados diferentes personalidades y representantes de la industria, del comercio y de la prensa.

En la morada de su señora tía doña

La casa AMATLLER recomienda sus nuevos chocolates marca LUNA

a las personas de más fino pa-

rade.

Venta permanente de VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año 1905, en Valdepeñas.

Para informes dirigirse al Administrador de la

Por José María Osuna

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS

De pura raza holandesa, se venden a precios económicos, recortadas en el pate, en el establecimiento LA FELICIDAD fundado el año

FÁBRICAS

VITORIA Y ARAZA

Arados BRABANTS, ideales, españoles, Viveros, gruesos tipos con formones
Pulverizadores y Rotollos desterrionadores. Gradas de piñas caras y de muelles. Contratadores de gruesos. Cartapesta

Solo labrador tiene poder catalogos.—SUCURSAL EN CIUDAD REAL.—Calatrava, núm. 5.

España Agrícola, Eléctrica e Industrial,

COMPAÑIA ANÓNIMA
Domicilio Social: Madrid, Apartado de Correos, núm. 650

CHOCOLATES Y GASEOS SUCESIVOS

BARRENGOA
Calatrava, 7. CIUDAD REAL

LA NUEVA SEVILLANA

Antigua y acreditada fábrica de jabones
EN LA QUE SE ELABORAN TODAS LAS CLASES CONOCIDAS
PARA EL LAVADO DE ROPAS Y OTROS USOS

Es tanto el favor que el público le dispensa, que ha tenido su dueño que introducir en la actualidad varias reformas en sus instalaciones para mejorar sus claves y poder dar abasto al consumo que de día en día va aumentando, absteniéndose de hacer anuncios pomposos, por no ser necesarios, sólo con ver la marcha que a continuación estampa es suficiente recomendación de la bondad de los jabones.

Despacho de Aceites Especialidad en Pastillas de Goma de oliva desde una arroba en adelante.



Paseo de Cisneros, próximo a la Estación del Ferrocarril.—CIUDAD REAL

OCASIÓN

mos. Oerlikon, seminuevos, de corriente continua, de 144 amperes, 125 Volts y 1.100 revoluciones por minuto, (completos con carriles tensores, poleas y cuadro).

Para detalles y precio dirigirse a Don José Bévia en Tudela de Duero (VALLADOLID)

Tos-Catarros-Asma

y demás afecciones del aparato respiratorio se alivian y curan inmediatamente tomando una sola caja de

PULMOGENOL del Doctor Cuerda

según lo certifican eminentes médicos. Balsámico, antibacteriano reconstituyente y sedante sin igual. Preventivo y curativo de la pulmonía. Bronquitis y Tubercolosis. Caja: UNA peseta.

Pídase en las buenas farmacias y droguerías.

En Ciudad Real.—Rafael Lamano. Manzanares.—Droguería de Jerónimo Ballesteros, Madrid.—Utzurrun. Albacete.—Matarredona y Alonso Martínez.

BALNEARIO DE LIÉRGANES

No hay medicamentos ni aguas más eficaces y seguras que éstas de Liérganes para curar los catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmones; curan la predisposición a la tisis y a contraer catarros y pulmonías; se emplean con gran éxito en los infartos del hígado, congestiones de la matriz e intestinos, y en los cólicos nefríticos.

Instalación la más perfecta de España. Hay Ferrocarril, Telégrafo, Giro postal, Garage.

Pídase la Guía y cuantas noticias se deseen al Administrador del Balneario de Liérganes (Santander).

Taller de Construcción y Reparación

Alquiler y Reparación de Buses

Especialidad en M. serial e instalaciones de Molineras.

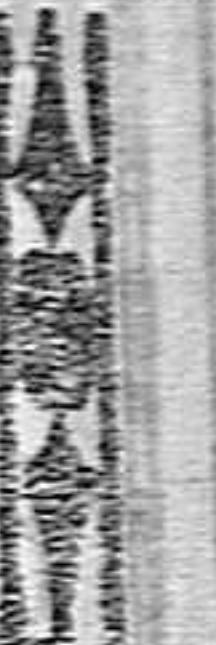
Herramientas de toda clase, chapas, rasps, uvas para Cernedera, toda clase de accesorios para la industria harinera, actividad en todo tipo de maquinaria.

Metas Gutiérrez

Paseo de Olavide, 66. Ciudad Real

ARANZABAL Y AJURIA

MAQUINARIA AGRICOLA



AVENTADORAS de viento horizontal, montadas sobre juego de bolas de acero, gran rendimiento, gran ligereza.
TRILLOS ROTATIVOS con tornador (Patentado), los más profesionales y completos.
SELECCIONADORAS de un cuerpo y de dos.

SUCURSALES TODAS LAS PROVINCIAS

Deben visitar nuestra casa.

Los niños de pecho en verano

En verano es cuando se les alimenta más con GLAXO porque la leche se altera muy fácilmente y puede costar la vida del niño. Cocida o esterilizada la leche es aún más indigesta y los alimentos que tienen harinas o azúcar, con el calor, empachan todavía más. El GLAXO (la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano) salva todos estos inconvenientes y evita y cura la diarrea, nutriendo maravillosamente. Es también el alimento ideal de ancianos y enfermos, especialmente del estómago e intestinos.

Pídase en Farmacias, Droguerías y tiendas de Ultramarinos.—Representante: Clemente Poya. Agencia Manchega, Calatrava, núm. 5.

Champagne Benezét

MEDIO SECO

SECO Y DULCE

Para pedidos: E. BENEZET

ZÁNCARA (CIUDAD REAL)

Ornamentos de Iglesia

GARCIA MUSTIUS

82, MAYOR, MADRID

Cartel especial en toda clase de artículos para el culto divino.

FIBRAS CATALOGOS Y MUESTRAZAS

AEMION Y EL FLUX ESPAÑOL

cartel de regalo. Consultar a prima C. F. en Madrid, Oficina 1.

FLUX

48 HORAS DE ESTIMACION

ESTOMAGO

Los que sufren impotencia, pereza y dificultad de digestión, flatulencia, dolores de estómago, etc.

ESTÓMAGO

desarreglos intestinales.

Es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTONICO

Curación del Estrenimiento

POLVOS DE CASSIA RICHELET

Laxantes — Depurativos
Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen coliques

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de España, Canarias, y Baleares.

Laboratorio: L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositorio General para toda España:
D. Francisco LOYARTE
Calle 8, Madrid, 88, esquina a San Ignacio de Loyola, 8, SAN SEBASTIAN

Precio: 3 Pesetas

SUCURSALES TODAS LAS PROVINCIAS

Diríjase a la correspondencia:

TALLERES Y FUNDICIÓN CALATRAVA

Puerto Real

Fundición de hierro y bronce. Construcción y reparación de toda clase de máquinas. Prenda de vino y aceite. Calderas de vapor y otros accesorios. Vagonetas y material para minas. Cribas y lavadero para carbón y minerales.

Diríjase a la correspondencia:

TALLERES CALATRAVA - PUERTO REAL

Diríjase a la correspondencia:

RICARDO RODRIGUEZ

MADRID

Depósito: Ventana de la Vega, 3, Talleres: Avenida Plaza de

toros, 17.

Diríjase a la correspondencia:

VALORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Sociedad General de Transportes Marítimos y Terrestres

servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes.

por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino al

BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

diríjase a la correspondencia:

PAMPA

Salida de Almeria el 12 de Mayo de 1914 para Rio Janeiro,

Santos y Buenos Aires, con escala en Cádiz.

SALT

Salida de Almeria el 22 de Mayo de 1914, para Buenos Aires

Salida de Almeria el 2 de Junio de 1914 para Santos, Montevideo,

Buenos Aires

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de Primera, Segunda, Segunda Económica y en Tercera clase, haciendo escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo en duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos vapores están mantidas con todo el lujo y las comodidades que requieren los viajeros modernos, tales como baños, etc.

Para los vapores de Europa, diríjase a la correspondencia:

PARANA

A los vapores y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por las excelentes condiciones para esta clase de viaje, hay pocas paquetes que los iguale y ninguno que los superen. Son de 11.30 horas.

AVISO IMPORTANTE: para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarlo con

los vapores siguientes a cada plaza.

Para los vapores siguientes a cada plaza.

Diríjase a la correspondencia:

ALBAIDA - VALENCIA

Las velas que esta importante Casa-fábrica á 4, 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 reales libra, arden con completa perfección, igualdad y limpieza.

No se encienden ni lagrimean. Son de muy larga duración. No produce ceniza ni combustión la mesa y no se doblan en verano.

Estos resultados se garantizan en la forma que el comprador los comprará.

NOTA: En inmejorables condiciones vendemos total clase de materias para fabricantes.

Diríjase a la correspondencia:

LA CANTABRICA

Asociaciones de Seguros Móviles

constituidas con arreglo á la Ley del 14 de Mayo de 1903 y hechas las diligencias

de garantía y disposición del Ministro de Fomento.

Domicilio Social: MADRID. — Marques del Puerto, 10.

Dotación para los hijos. — Retiro para la vejez. — Capital para el ahorro. —

Capital para los hijos. — Capital para establecerse.

Delegado en la provincia de Ciudad Real.

ENRIQUE SANCHEZ (Gasteiz, 161)